

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 8317
PERÍODO 2019



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA
RUC:	2260016110001
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MILTON NOBOA GALLARDO
GAD AL QUE PERTENECE :	GAD DE ORELLANA
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	INCREMENTAR AL MENOS 127.500 EL N° DE PERSONAS QUE ASISTEN AL MUSEO Y CENTRO CULTURAL MACCO HASTA EL 2019
		PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	1	INCREMENTAR AL MENOS 127.500 EL N° DE PERSONAS QUE ASISTEN AL MUSEO Y CENTRO CULTURAL MACCO HASTA EL 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	140,36 %	LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL MACCO EP SON: MUSEO ARQUEOLÓGICO 4062 VISITANTES, EXPOSICIONES TEMPORALES 8927 VISITANTES, EVENTOS CULTURALES 23130 ASISTENTES, 100 PERSONAS DE LAS NACIONALIDADES BENEFICARIAS DE LA CAPACITACIÓN EN ARTESANÍAS Y 8521 USUARIOS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA, DANDO UN TOTAL DE 44740 ASISTENTES EN EL AÑO 2019.		SEGUIR CONSERVANDO, PROMOCIONANDO Y DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA: PARA AYUDAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL, ADEMÁS FOMENTANDO LA CULTURA EN LA CIUDADANÍA Y CREAR UNA AGENDA VARIADA PARA UN PÚBLICO CONSUMIDOR DE ARTE EN EL CANTÓN.
31875,00	44740,00				
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS CONSERVADOS Y CUSTODIADOS.
		PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	2	CONSERVAR Y CUSTODIAR AL MENOS 300 OBJETOS AQUEOLÓGICOS DE LA ZONA.	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	148,00 %	ACTUALMENTE CONTAMOS CON 444 OBJETOS INVENTARIADOS EN LA EXPOSICIÓN PERMANENTE Y LA RESERVA DEL MUSEO.		SEGUIR CONSERVANDO, PROMOCIONANDO Y DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA: PARA AYUDAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL, ADEMÁS FOMENTANDO LA CULTURA EN LA CIUDADANÍA Y CREAR UNA AGENDA VARIADA PARA UN PÚBLICO CONSUMIDOR DE ARTE EN EL CANTÓN.
300,00	444,00				
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES EN LOS EVENTOS DE ARTES ESCÉNICAS.
		PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	3	PROMOVER LA ASISTENCIA DE AL MENOS 35.000 PERSONAS A LOS EVENTOS DE ARTES ESCÉNICAS HASTA EL 2019.	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	229,46 %	EN LA JEFATURA DE ARTES Y AUDITORIO COMO PARTE DE SUS COMPETENCIAS SE DESARROLLA DE ANERA ANUAL LA AGENDA CULTURAL, SIN EMBARGO EN EL AÑO 2019 POR TODO EL PROCESO DE TRANSIÓN SE REALIZÓ DOS TEMPORADAS: LA PRIMERA TEMPORADA DENOMINADA ARTES 2019 SE DESARROLLÓ EN EL PRIMER CUATRIMESTRE BENEFICIANDO A APROXIMADO DE 6046 ASISTENTES Y LA SEGUNDA TEMPORADA DENOMINADA RENOVARTES 2019 QUE SE DESARROLLÓ EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE A 5835 PERSONAS, ADEMÁS UN TOTAL 8.197 PERSONAS ENTRE ADULTOS Y NIÑOS ASISTENTES AL CINE CLUB Y FAMILIAR LLEGANDO A UN TOTAL APROXIMADO DE 20.078 PERSONAS ASISTENTES A LOS EVENTOS DE ARTES ESCÉNICAS Y CINE CLUB.		SEGUIR CONSERVANDO, PROMOCIONANDO Y DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA: PARA AYUDAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL, ADEMÁS FOMENTANDO LA CULTURA EN LA CIUDADANÍA Y CREAR UNA AGENDA VARIADA PARA UN PÚBLICO CONSUMIDOR DE ARTE EN EL CANTÓN.
8750,00	20078,00				

PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ASISTENTES EN LOS EVENTOS DE ARTES ESCÉNICAS.
		PRESEVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	4	PROMOVER LA ASISTENCIA DE AL MENOS 12000 USUARIOS DE LA BIBLIOTECA A BUSCAR INFORMACIÓN LITERARIA HASTA EL 2019.	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	284,03 %	CON TODAS LAS ACTIVIDADES DETALLADAS PARA EL FOMENTO A LA LECTURA SE BENEFICIÓ 249 PERSONAS CON LA AGENDA DE FOMENTO A LA LECTURA, 12 PERSONAS CON EL TALLER DE BIBLIOTECOLOGÍA Y 8260 USUARIOS/AS A LA BIBLIOTECA A BUSCAR INFORMACIÓN LITERARIA, INVESTIGACIÓN Y USO DEL ÁREA DE COMPUTACIÓN, SIENDO UN TOTAL DE 8521 BENEFICIARIOS EN EL AÑO 2019. ESTOS RESULTADOS ESTÁN ENFOCADOS A LA CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL HÁBITO LECTOR EN LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.		CREAR ESPACIOS PARA LA DIFUSION Y CONSERVACIÓN DEL HÁBITO LECTOR EN LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, EN ESPECIAL DEL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL.
3000,00	8521,00				
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN EL MARCO DEL MACCO-EP.
		PRESEVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	5	ELABORAR Y DISTRIBUIR AL MENOS 50000 PRODUCTOS EN EL MARCO DEL MACCO HASTA EL 2019.	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	535,33 %	DESDE LA JEFATURA DE COMUNICACIÓN, CONTENIDOS, Y PROYECTOS ELABORÓ EL PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON COLORES Y LOGO INSTITUCIONAL EN EL CUAL CONSTA LO SIGUIENTE: 9000 TRÍPTICOS DEL MACCO, 200 CALENDARIOS DE ESCRITORIO, 2238 AFICHES A4, 470 AFICHES A3, 700 INVITACIONES PARA DIFERENTES EVENTOS, 3000 PULSERAS DE TELA, 4000 MAPAS PUBLICITARIOS, 669 PORTA BASURA, 50 PORTA TRÍPTICO, 1069 TOMATODOS, 1 BACKING UP, 4000 TARJETAS DE PRESENTACIÓN, 12 HABLADORES EN ACRÍLICO, 3 BUZÓN DE SUGERENCIAS, 4000 HOJAS MEMBRETADAS, 7500 GUÍAS DE MANO, 1500 BOLSOS CON CORDON Y 500 GORRAS PROMOCIONALES, ADEMÁS SE ADQUIRIÓ 28000 ESPECIES VALORADAS TANTO PARA EL MUSEO Y EL AUDITORIO, ASI COMO EL SERVICIOS DE PAUTAJE EN 4 REVISTAS DE RENOMBRE NACIONAL. SIENDO UN TOTAL DE PRODUCTOS ELABORADOS EN EL MARCO DEL MACCO-EP 66916 PRODUCTOS.		LA ENTREGA DE MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO REFUERZA LA VISIBILIDAD INSTITUCIONAL, FIDELIZA A LOS USUARIOS Y AUMENTA SU INTENCIÓN DE COMPRA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS. POR LO TANTO, CON LA ELABORACIÓN DE UN TOTAL DE 66.916 PRODUCTOS Y SU DISTRIBUCIÓN, EL MACCO-EP HA ATRAÍDO A POSIBLES USUARIOS AL MISMO TIEMPO QUE HA AYUDADO A REFORZAR O DIFUNDIR LA MARCA. IGUALMENTE, LOS PUBLIRREPORTAJES NOS HAN PERMITIDO MOSTRAR LOS ASPECTOS O VALORES MÁS RELEVANTES DE LA INSTITUCIÓN, POR ENDE, A TENER UNA PRESENCIA FAVORABLE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL E IMPACTAR EN UN TARGET ESPECÍFICO.
12500,00	66916,00				
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE EVENTOS CULTURAL REALIZADOS.
		PRESEVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	6	ALCANZAR UN MINIMO DE 140 EVENTOS CULTURALES REALIZDOS ANUALMENTE DESDE EL MACCO HASTA EL 2019.	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	694,29 %	AÑO TRAS AÑO, LA JEFATURA DE ARTES Y AUDITORIO PROPONE DE UNA AGENDA CULTURAL VARIADA PARA TODO EL AÑO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EVENTOS CULTURALES, MUSICALES, FESTIVALES, TALLERES PERMANENTES COMO VACACIONALES Y PROGRAMACIÓN DE CINE CLUB (JUEVES) Y CINE FAMILIAR (SÁBADOS), QUE CONSIDERANDO CADA ACTIVIDAD COMO EVENTO SON UN TOTAL DE 236 EVENTOS, DE LA MISMA MANERA DESDE LA JEFATURA DE COMUNICACIÓN Y PROYECTOS SE DESARROLLÓ Y PARTICIPO DE 7 EVENTOS DANDO UN TOTAL DE 243 EVENTOS CULTURALES.		FOMENTA LA CULTURA EN LA CIUDADANÍA Y SE CREA UNA AGENDA VARIADA PARA UN PÚBLICO CONSUMIDOR DE ARTE EN EL CANTON.
35,00	243,00				
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE GRUPOS DE DANZA PARTICIPANTES.
		FOMENTA LA CULTURA EN LA CIUDADANÍA Y SE CREA UNA AGENDA VARIADA PARA UN PÚBLICO CONSUMIDOR DE ARTE EN EL CANTON.	7	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 10 GRUPOS DE DANZA HASTA EL AÑO 2019.	

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	366,67 %			
3,00	11,00				
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE GRUPOS DE MÚSICA FORTALECIDOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS
		PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	8	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 9 GRUPOS DE MÚSICA Y/O SOLISTAS EN LOS EVENTOS HASTA EL AÑO 2019	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	1666,67 %			
3,00	50,00				
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EVENTOS CULTURALES EN FAVOR DE LAS NACIONALIDADES Y/O PIAV DEL CANTÓN.
		PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	9	ORGANIZAR AL MENOS 2 EVENTOS CULTURALES EN FAVOR DE NACIONALIDADES ANCESTRALES Y PIAV DEL CANTÓN HASTA EL 2019.	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	150,00 %			
2,00	3,00				
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		468,312222222222			

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN	69,00	EL MACCO EP DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS DESARROLLA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, ACTIVIDADES, FESTIVALES Y TALLERES TANTO EN LOS ESPACIOS DEL MACCO-EP, UNIDADES EDUCATIVAS Y LUGARES NO CONVENCIONALES COMO PARQUES, MALECÓN Y EXTERIORES DEL MACCO-EP PARA TODA LA POBLACIÓN LOCAL DE FRANCISCO DE ORELLANA DURANTE EL AÑO 2019.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (CULTURAL) TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTE DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	0,00	SE EJECUTARÁ HASTA EL 2023

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$442.974,33	\$36.511,71	\$406.462,62	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/03/ESTADO-DE-SITUACION-INICIAL.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA Ó DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL MACCO-EP	\$672.490,49	\$559.884,38	83,26 %	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/02/CEDULA-DE-GASTOS-ADMINISTRATIVO.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE JEFATURA DE PATRIMONIO Y MUSEO DEL MACCO-EP	\$126.815,43	\$92.547,99	72,98 %	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/02/CEDULA-DE-GASTOS-PATRIMONIO.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE JEFATURA DE ARTES Y AUDITORIO DEL MACCO-EP	\$266.112,79	\$199.229,90	74,87 %	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/02/CEDULA-DE-GASTOS-ARTES.pdf
TOTAL:		\$1.065.418,71	\$851.662,27	79,94	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1.065.418,71	\$0,00	\$0,00	\$1.065.418,71	\$851.713,27	79,94 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/10/certificado_empresa_ruc-IESS.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	Planificado, organizado, y ejecutado servicios y actividades de investigación, curaduría, conservación, promoción y difusión del patrimonio arqueológico de la zona; así como la creación y desarrollo de las diferentes artes. Agenda cultural ANUAL, cine club, talleres permanentes, talleres vacacionales, actividades de promoción en el museo.	Pues a través de las diferentes actividades, tenemos un abanico de opciones para la ciudadanía que apuesta en el arte, ofertas que están pensadas para todo tipo publico asistente al MACCO-EP
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	3		EVALUACIÓN DEL INFORME NARRATIVO	https://orellana.gob.ec/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/alcaldia.html
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
SILLA VACIA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
OTROS	SI	1	OTROS	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MACCO-EP 2019	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/10/RESOLUCIÓN-N°002-2020-APROBACION-DEL-PRESUPUESTO-DIRECTORIO.pdf

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	Nombre: SR. MARCO TANDAZO Email: marquito_13055@hotmail.com Teléfono: 0981928550	SI	EN LA FASE II , EVALUACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR E INFORME NARRATIVO	REPRESENTACION TERRITORIAL GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN	HTTP://MACCO.EC/WP-CONTENT/UPLAODS/2020/09/RESOLUCIÓN-APROBACIÓN-INFORME-PREELIMINAR-RC-2019.PDF

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	NO APLICA
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	NO APLICA
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	NO APLICA
OTROS	SI	3	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/10/ACTA-DE-SESION-DE-DIRECTORIO-2019.pdf

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/08/a.-Oficio-Asamblea-Ciudadana-Inicio-RC-2019.pdf	NINGUNA
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO / GAD CREÓ EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	REUNION DE TRABAJO PARA ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO MIXTO.	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/08/f.-Acta-Asamble-cantonal.pdf	NINGUNA
3. EL EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) CONFORMÓ DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	REUNION DE TRABAJO PARTICIPATIVO	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/09/a.-Acta-conformación-de-Comisiones-RC-2019.pdf	NINGUNA

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	REUNION DE TRABAJO PARTICIPATIVO	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/09/a.-Acta-conformación-de-Comisiones-RC-2019.pdf	NINGUNA
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	SE ELABORÓ DE INFORME DE GESTIÓN PERÍODO 2019	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/09/RESOLUCIÓN-APROBACIÓN-INFORME-PREELIMINAR-RC-2019.pdf	NINGUNA
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	REUNION DE TRABAJO PARTICIPATIVO	https://www.orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%20ACTA%20DE%20CONFORMACION%20DOS%20COMISIONES%20RC%202019.pdf	NINGUNA
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI	PRESENTACIÓN DEL INFORME MATRIZ E INFORMES NARRATIVO	https://orellana.gob.ec/docs/Rendici%C3%B3n_de_Cuentas/2020/fase%20Informe%20Narrativo%20Preliminar%20RC-2019.pdf	NINGUNA
4. EL GAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	8 DÍAS	http://macco.ec/wp-content/uploads/2020/09/INFORME-PRELIMINAR-NARRATIVO-RENDICIÓN-DE-CUENTAS-2019.pdf	NINGUNA

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PAG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://macco.ec/lotaip-2019/
PUBLICACIÓN EN LA PAG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://macco.ec/lotaip-2019/

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFINIMA CUANTÍA	8	\$34.137,16	8	\$34.137,16	http://macco.ec/lotaip-2019/
LICITACIÓN	1	\$14.436,42	1	\$14.123,22	http://macco.ec/lotaip-2019/
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	\$231.511,59	2	\$209.679,38	http://macco.ec/lotaip-2019/
MENOR CUANTÍA OBRAS	1	\$32.500,00	1	\$32.500,00	http://macco.ec/lotaip-2019/
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	1	\$42.857,00	1	\$42.857,00	http://macco.ec/lotaip-2019/
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	5	\$14.142,13	5	\$14.142,13	http://macco.ec/lotaip-2019/

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL , LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR			0,00		NO APLICA

Francisco de Orellana, 28 de octubre del 2020

Oficio N° 2020-62-MACCO-EP-GG-CNG

- Cuenta de Rendición y Participación Ciudadana para su conocimiento y fines legales

Señor

José Ricardo Ramírez Riofrio

ALCALDE DEL G.A.D MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

En su despacho.-

Asunto: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 16-MACCO-EP-2020

29.10.2020

De mi consideración:

Reciba usted un cordial saludo con los más altos sentimientos de mi consideración y estima a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de nuestro cantón.

La Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana MACCO-EP, brinda servicios culturales y educativos eficientes, eficaces y de calidad, a través de la participación, coordinación y articulación entre todos los procesos que involucran al equipo de trabajo de la institución como el interinstitucional, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales a través del rescate y valorización de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible como la difusión de bienes, servicios culturales y educativos de la región amazónica; así como también el fomento de la creación, expresión y promoción de las diferentes manifestaciones culturales – artísticas de nuestra población.

Remito a usted la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 16-MACCO-EP-2020 de aprobación del Informe definitivo de Rendición de Cuentas 2019, la matriz y un CD de la gestión institucional del MACCO-EP.**

Adjunto: 8 Fojas y un CD.

Con estima y consideración me suscribo de usted.



Atentamente,



[Signature]
Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA

"MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA"
(MACCO EP)

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.16 -MACCO-EP-2020

Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo
**EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO
ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA "MACCO-EP"**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83 sobre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos indica en el numeral 11 al asumir las funciones públicas se debe rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes+, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República indica que en los diferentes niveles de gobierno la participación ciudadana se ejerce para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Que, el inciso segundo del artículo 297 de la Constitución de la República señala que: "las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 88. El derecho ciudadano a rendición de cuentas. establece que: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la

ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 99 sobre los sujetos obligados, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones;

Que, en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público;

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina la periodicidad de rendición de cuentas, una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley;

Que, el artículo 10 de la de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas;

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social". En concordancia con los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Sujetos obligados. - dispone que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, del 19 de diciembre del 2019, sobre el Reglamento de Rendición de Cuenta realizado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la ley y en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Informe definitivo de Rendición de Cuentas 2019 con la información de la gestión institucional, transcrito en el formulario de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

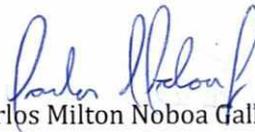
DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Notifíquese al Sr. Andrés Lozada para la publicación en la página web de la institución y la publicación a la página del Consejo de Participación Ciudadana.

SEGUNDA.- La presente resolución regirá desde la fecha de suscripción.

Comuníquese y cúmplase,

Atentamente,



Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y
CENTRO CULTURAL DE ORELLANA
"MACCO-EP"**

Dado y firmado, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veinte.